

Resumen de la Orden (2010) por la que se aprueban las bases y se convocan las ayudas destinadas a la promoción y modernización de las pequeñas y medianas empresas industriales de la Región de Murcia.

ACCIONES:

ACCIÓN 1:

AYUDAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, AGRUPACIONES O ASOCIACIONES DE LAS MISMAS

MODALIDADES DE LA ACCIÓN 1:

- 1.1. Optimización de la generación y distribución energética en las proximidades de núcleos industriales.
- 1.2. Inversión en mejora de instalaciones energéticas en industrias
- 1.3. Inversión en actividades extractivas de materias primas minerales estratégicas para la industria regional
- 1.4. Adquisición de equipamiento para la modernización del sector industrial
- 1.5. Implantación de servicios de ingeniería, consultoría y asesoramiento orientados a la empresa industrial
- 1.6. Promoción de establecimientos de servicios tecnológicos avanzados para el sector industrial
- 1.7. Adquisición de servicios tecnológicos avanzados para el sector industrial
- 1.8. Apoyar la segmentación funcional de algunas empresas industriales
- 1.9. Optimización de los procesos productivos
- 1.10. Implantación y concentración de industrias próximas a los centros de producción de materias primas y a la formación de cotos mineros
- 1.11. Fomento de la implantación del modelo europeo de la excelencia en empresas industriales

ACCIÓN 2:

AYUDAS A PARA CENTROS TECNOLÓGICOS Y COLEGIOS PROFESIONALES

MODALIDADES DE LA ACCIÓN 2:

- 2.1. Promoción de establecimientos de servicios tecnológicos avanzados
- 2.2. Adquisición de servicios tecnológicos avanzados para el sector industrial
- 2.3. Fomento de la implantación del modelo europeo de la excelencia

PERÍODO SUBVENCIONABLE

Del 16 de septiembre de 2009 hasta el 15 de septiembre de 2010.

Para las ayudas en las que se solicite pago anticipado el periodo subvencionable será de un año contado a partir del día siguiente del pago efectivo.

BENEFICIARIOS

- | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none">a) Pequeñas y medianas empresas del sector industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas.b) Pequeñas y medianas empresas de servicios a la actividad industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas.c) Centros Tecnológicos.d) Colegios Profesionales. | } | - Desarrollan su actividad en la Región de Murcia |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------------------------------------------|

CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES.

Será la suma de las ayudas correspondientes a cada una de las acciones, que con carácter general, no excederá de 100.000 euros por beneficiario.

El % de las ayudas está fijado en un 40 % de la inversión, en casos especiales, en que concurren circunstancias de singular relevancia podrá elevarse el límite del porcentaje a subvencionar hasta un 50%.

COMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS.

Serán compatibles con cualesquiera otras que pudieran obtenerse del resto de Administraciones Públicas, con excepción de las obtenidas de la Administración Regional para la misma finalidad, con un límite general máximo para la suma de las mismas del 60% del gasto subvencionable para cada finalidad, que podrá elevarse a un 70% cuando la inversión a subvencionar consista en un proyecto con alto nivel de replicabilidad e interés social.

CONCESION DE LAS AYUDAS

El procedimiento para la concesión de las subvenciones será el de concurrencia especial.

PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

El pago de la subvención se producirá de una sola vez en el momento de dictarse la Resolución de concesión.

Para las ayudas incluidas en la modalidad 1.4 de la acción 1 podrá solicitarse el **pago anticipado**. Solo podrán ser objeto de pago anticipado las inversiones efectuadas en inmovilizado material de nueva adquisición correspondientes a:

- a) Maquinaria
- b) Utillaje.

Teléfono de información: 968 36 89 77

Web: www.planindustrial.es

ORDEN 2010. AYUDAS DESTINADAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA. RESUMEN ANEXO I

ACCIÓN/MODALIDAD	BENEFICIARIOS	OBJETO	%	SUBVENCIÓN MÁXIMA €	INVERSIÓN MÍNIMA €
1.1. AYUDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ENERGÉTICA EN LAS PROXIMIDADES DE NÚCLEOS INDUSTRIALES.	Pequeñas y medianas empresas del sector industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas. Pequeñas y medianas empresas de servicios a la actividad industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas.	Fomentar las inversiones empresariales que tengan como finalidad potenciar la generación y distribución energética en las inmediaciones de los núcleos industriales, con el objeto de minimizar las pérdidas de transporte y mejorar la calidad del suministro a todos los consumidores locales, al tiempo que se colabore en la optimización de la regularidad de los abastecimientos.	40 % de la inversión	50.000	12.000
1.2. AYUDAS PARA LA INVERSIÓN EN MEJORA DE INSTALACIONES ENERGÉTICAS EN INDUSTRIAS	Pequeñas y medianas empresas del sector industrial.	Fomentar la mejora y modernización de las instalaciones energéticas de las empresas industriales, de modo que influyan positivamente en la optimización de los procesos productivos.		18.000	10.000
1.3. AYUDAS A LA INVERSIÓN EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE MATERIAS PRIMAS MINERALES ESTRATÉGICAS PARA LA INDUSTRIA REGIONAL	Pequeñas y medianas empresas titulares de derechos mineros o de establecimientos de primera transformación de recursos minerales en la Región de Murcia, empresas de servicios a la actividad minera, las agrupaciones y asociaciones de empresas mineras.	Fomentar las inversiones empresariales que tengan como finalidad la investigación, extracción y primera transformación de materias primas minerales en la Región de Murcia.		60.000	10.000
1.4. AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL	Pequeñas y medianas empresas del sector industrial.	Fomentar las inversiones empresariales que tengan como finalidad la adquisición de equipamiento para la modernización del sector industrial, promoviendo la inversión en maquinaria, equipos e instalaciones de última generación que modernicen las industrias de la Región, así como incentivar la sustitución de maquinaria menos eficiente.		40.000	6.000
1.5. AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO ORIENTADOS A LA EMPRESA INDUSTRIAL	Pequeñas y medianas empresas de servicios a la actividad industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas.	Fomentar las inversiones empresariales que tengan como finalidad la implantación y ampliación de servicios de ingeniería, consultoría y asesoramiento a las empresas industriales promoviendo la inversión en equipos de última generación, de modo que se favorezca la existencia de servicios intensivos en conocimiento, y la oferta de servicios no existentes en nuestra región, o que sean de difícil acceso en la Región.		40.000	6.000

ACCIÓN/MODALIDAD	BENEFICIARIOS	OBJETO	%	SUBVENCIÓN MAXIMA €	INVERSIÓN MINIMA €
1.6. AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL	Pequeñas y medianas empresas de servicios a la actividad industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas.	Fomentar la implantación y ampliación de empresas basadas en el dominio intensivo del conocimiento científico y técnico para mantener su competitividad, dedicadas a proporcionar servicios tecnológicos avanzados para la industria, no existentes o de difícil acceso en la Región, de modo que las empresas del sector industrial puedan beneficiarse de los mismos.	40 % de la inversión	40.000	15.000
1.7. AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL	Pequeñas y medianas empresas del sector industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas. Pequeñas y medianas empresas de servicios a la actividad industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas.	Fomentar la adquisición de servicios tecnológicos avanzados para la industria, de modo que las empresas del sector industrial puedan incorporar a su organización, a sus productos o sus servicios, elementos tecnológicos de vanguardia que las hagan más competitivas.		20.000	3.000
1.8. AYUDAS PARA APOYAR LA SEGMENTACIÓN FUNCIONAL DE EMPRESAS INDUSTRIALES	Pequeñas y medianas empresas del sector industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas. Pequeñas y medianas empresas de servicios a la actividad industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas.	Fomentar la creación de entornos urbanos donde se ubiquen las actividades de las empresas industriales no relacionadas estrictamente con la producción, como son dirección, marketing, innovación, imagen corporativa, etc.		12.000	6.000
1.9. AYUDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	Pequeñas y medianas empresas del sector industrial	Fomentar el estudio, modernización y renovación tecnológica de los procesos productivos de las empresas del sector industrial, de modo que se optimice la eficacia y eficiencia de los mismos en beneficio de la productividad y la competitividad en las industrias.		18.000	3.000
1.10. AYUDAS A LA IMPLANTACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE INDUSTRIAS PRÓXIMAS A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y A LA FORMACIÓN DE COTOS MINEROS	Pequeñas y medianas empresas titulares de derechos mineros o de establecimientos de preparación o transformación de recursos minerales en la Región de Murcia, empresas de servicios a la actividad minera, las agrupaciones y asociaciones de empresas mineras.	Fomentar las inversiones empresariales que tengan como finalidad la implantación y concentración de industrias próximas a los centros de producción de materias primas y a la formación de cotos mineros.		50.000	30.000
1.11. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO EUROPEO DE LA EXCELENCIA EN EMPRESAS INDUSTRIALES	Pequeñas y medianas empresas del sector industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas. Pequeñas y medianas empresas de servicios a la actividad industrial, agrupaciones o asociaciones de las mismas.	Fomentar la cultura de la excelencia en las organizaciones industriales de la Región mediante la implantación del Modelo Europeo de la Excelencia (Modelo de la E.F.Q.M.) y la obtención de los "sellos de excelencia".		12.000	6.000

ACCIÓN/MODALIDAD	BENEFICIARIOS	OBJETO	%	SUBVENCIÓN MAXIMA €	INVERSIÓN MINIMA €
2.1. AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS	Centros tecnológicos y colegios profesionales.	Fomentar la implantación y ampliación de instituciones basadas en el dominio intensivo del conocimiento científico y técnico para mantener su competitividad, dedicadas a proporcionar servicios tecnológicos avanzados para la industria, no existentes o de difícil acceso en la Región de Murcia, de modo que las empresas del sector industrial puedan beneficiarse de los mismos.	40 % de la inversión	40.000	15.000
2.2. AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS	Centros tecnológicos y colegios profesionales.	Fomentar la contratación o adquisición de servicios tecnológicos avanzados de modo que los Centros Tecnológicos y los Colegios Profesionales que dan servicio a las empresas del sector industrial puedan incorporar a su organización, a sus productos o sus servicios, elementos tecnológicos de vanguardia que las hagan más competitivas.		20.000	3.000
2.3. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO EUROPEO DE LA EXCELENCIA	Centros tecnológicos y colegios profesionales.	Fomentar la cultura de la excelencia en los Centros Tecnológicos y los Colegios Profesionales que dan servicio a las organizaciones industriales de la Región mediante la implantación del Modelo Europeo de la Excelencia (Modelo de la E.F.Q.M.) y la obtención de los "sellos de excelencia".		12.000	6.000